

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**HUMANES DE MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En sesión plenaria celebrada el día 23 de marzo de 2023, se da cuenta, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, del siguiente asunto:

“Dación de cuenta del cumplimiento del artículo 104. bis LRBRL relativo al personal eventual.

.../... el número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid actualmente asciende a 2”.

Los miembros del Pleno quedaron enterados.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 104.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Humanes de Madrid, a 13 de abril de 2023.—El alcalde (firmado).

(03/6.395/23)

